

C.N° 661.443/22.

RESOLUCIÓN N° 68 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, **09 FEB 2023**

Visto la carpeta N° 661.443/22 y la Nota N° 3102-DAMI-22 presentada por el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" a fs. 01, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se eleva de conformidad la solicitud de pase de la [REDACTED] para desempeñarse en el Servicio de Cirugía Vascul ar Periférica del Sanatorio "Dr. Julio Méndez";

Que motiva dicha solicitud la nueva política propuesta por el Servicio respecto al manejo de las urgencias vasculares, solicitando una carga horaria de 36 horas semanales;

Que a fs. 08/11 la Dirección General de Personal adjunta situación de revista de la agente mencionada;

Que a fs. 15 la Dirección General de Recursos Humanos informa el cambio de sector a Cirugía Vascul ar de la Dra. María Soledad Méndez, dejando de percibir el suplemento de guardia código 63 y prolongando su carga horaria a 36 horas semanales, generando un costo mensual con aportes de pesos cuarenta y tres mil doscientos veintidós con 63 ctvos. (\$ 43.222,63), con un porcentaje de incremento del 10.12%;

Que se remiten los presentes actuados al Área Despacho a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

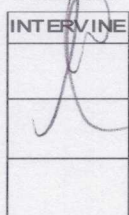
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

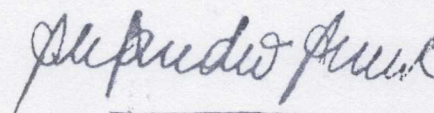
**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Aprobar el pase de la agente [REDACTED], de la División Emergencias al Servicio de Cirugía Vascul ar con una carga horaria semanal de 36 horas, lo que generará un incremento mensual y habitual de 10,12%.

Art. 2°- Regístrese, tome intervención la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros; la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR. HH (Área Personal) y conocimiento la Sindicatura y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - División Emergencias - Servicio Cirugía Vascul ar). Cumplido Archívese.

YJD/mi.

INTERVINE




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES